

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. Nº 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, don Julio Bustamante Sotello, cédula nacional de identidad Nº 2.744.781-3, ofrece en venta una colección de 323 diapositivas fotográficas sobre el mundo musical y televisivo chileno de las décadas del 60 y 70, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

3.- Que don Julio Bustamante Sotello, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que en vista del Acta Nº 9, del Comité de Alta de compra de Colecciones, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según memorándum Nº 026, firmado por la Jefa del Archivo Fotográfico y Audiovisual la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de don Julio Bustamante Sotello, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección. El Sr. Bustamante Sotello autoriza a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos a hacer uso de las imágenes contenidas en la colección de 323 diapositivas, según mail que se adjunta.

EXENTA

RESUELVO:

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con don Julio Bustamante Sotello, cédula nacional de identidad Nº 2.744.781-3, por la compra de una colección de 323 diapositivas fotográficas sobre el mundo musical y televisivo chileno de las décadas del 60 y 70, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



JOSÉ RAFAEL CORTÉS VEGARA
DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

AVV/MRC/PPZB/CPO/YDL/prc

Distribución:

- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUT. ANOT. POR \$ IMPUTA. DEDUC. DTO.

DEPARTAMENTO JURIDICO
Vº Bº
DIBAM